



**COMISIONADO PARA LA  
ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS**  
República Bolivariana de Venezuela

5 de octubre de 2020

**COMUNICADO**

*A la opinión pública nacional e internacional:*

A propósito de las siguientes sesiones del Consejo de Derechos Humanos, a celebrarse el día de mañana 6 de octubre de 2020 y el miércoles 7 de octubre de 2020, en los cuales se votan los proyectos de resolución del Consejo y se toman las decisiones y conclusiones correspondientes al 45º periodo de sesiones, hacemos un llamado a los países del mundo democrático, a Estados Miembros del Consejo de Derechos Humanos, cancilleras y embajadores a apoyar el proyecto de resolución A/HRC/45/L.43/Rev.1 acerca de la Situación de los derechos humanos en la República Bolivariana de Venezuela, el cual será presentado bajo el ítem 4 concerniente a las "Situaciones de derechos humanos que requieren la atención del Consejo".

Esta resolución será presentada por una coalición de países patrocinantes, a quienes les manifestamos nuestras sinceras palabras de reconocimiento y agradecimiento por reafirmar su compromiso con la defensa y la protección de los Derechos Humanos en Venezuela, conformada por Albania, Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chile, Chipre, Colombia, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Guatemala, Guyana, Honduras, Hungría, Irlanda, Islandia, Islas Marshall, Israel, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Japón, Macedonia del Norte, Malta, Marruecos, Micronesia, Mónaco, Montenegro, Nueva Zelanda, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Corea, Rumania, Suecia, Suiza y Ucrania.

El proyecto de resolución a ser debatido entre los días martes 6 de septiembre y miércoles de 7 septiembre, acoge con beneplácito los informes realizados por la Alta Comisionada de las Naciones Unidas (ACNUDH) para los Derechos Humanos y por la Misión Internacional Independiente de Determinación de los Hechos (FFM, por sus siglas en inglés); solicita a la ACNUDH seguir informando sobre la situación en Venezuela, mediante informes verbales e informes exhaustivos; y decide prorrogar el mandato de la misión internacional independiente de los hechos por un periodo de dos años, solicitándole también que presente informes verbales e informes por escrito.

Este proyecto de resolución renueva el compromiso de los países con la búsqueda de democracia y con la protección y defensa de Derechos Humanos en Venezuela. Es menester para las víctimas y familiares, y para todos los venezolanos que se documenten y denuncien cada uno de los crímenes, se identifique a los responsables, y se continúe construyendo el camino a la justicia.

**MIGUEL PIZARRO**

Comisionado Presidencial para la Organización de Naciones Unidas